

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: RINA, 3, 1.ª

13 PSETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SAAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Mas de los presupuestos.—Expediente ruidoso.—Un aplauso.—De normal.—Abandono censurable.—De Madrid: Es de los asilos.—Consejo de Instrucción pública.—Aspirantes á gracias.—Asociaciones de maestros.—Crónica de oposiciones. (Sevilla).—Hechos y dichos.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.—Bélgica.—La enseñanza primaria en Bruselas. (José Castillo y Duarte).

DE LOS MAESTROS DEL MAGISTERIO.—El pago del material. (89 maestros).

DE INSTRUCCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Cátedra de Pedagogía: Real orden de 5 de marzo, disponiendo se anuncie á traslación una plaza vacante en el Instituto de Pedagogía, vacante en el Instituto de Bilbao.—Consejo universitario y de disciplina: Real orden de 6 de marzo resolutoria de una consulta sobre competencia de dichos consejos.—Clasificación de propuestas del distrito universitario de Zaragoza.

DE LAS PROVINCIAS.—Acuerdos de las de Navarra, Zamora y Guadalajara.

VACANTES.—Concurso único de Cádiz, Málaga, Tarragona, Valencia, Cuenca, Santander, Orense, Granada, Huelva y Madrid.

NOMBRAMIENTOS.—Oviedo, Madrid, Barcelona, Salamanca, Valladolid, Navarra y Cuenca.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

MAS DE LOS PRESUPUESTOS

El miércoles pasado se celebró consejo de ministros, y en él se dedicó un capítulo á las quejas ministeriales sobre presupuestos del Estado.

En el número anterior hemos expuesto claramente la cuestión, y la lucha que existe entre el ministro de Hacienda, que no admite gastos, y los de otros ramos, que los piden.

Queriendo ganar la batalla anticipándose á los demás, el Sr. Villaverde ha recabado del gobierno y de su presidente la ratificación de uno de los primeros acuerdos tomados por el actual gabinete de no aumentar los gastos, de mantener incólume, intangible, la política de nivelación. Así se ha declarado de nuevo el miércoles pasado.

¿Se cumplirá el acuerdo? Por seguro tenemos que se cumplirá para la Instrucción pública; no estamos tan seguros de que ocurra igual en Gobernación, en Guerra y en Marina.

De todos modos, hay que esperar los acontecimientos trabajando, y nuestro trabajo ha de consistir en demostrar que la enseñanza no puede continuar como está, que son necesarios aumento y reorganización, que es cuestión de salud para la patria. Si lográramos llevar á la opinión ese convencimiento, no estaría todo perdido y habría que confiar en las Cortes.

Expediente ruidoso

Se ha pasado á Informe del Consejo de Instrucción pública en pleno, la instancia de las profesoras de la normal de Málaga, reclamando contra la concesión graciosa hecha á una hija del señor Sardá. No tenemos confianza alguna en el Consejo, y para acabar de desacreditarse sólo necesita quitar la razón á las profesoras de Málaga. Se ve deseo en el ministro de hacer justicia, y debe hacerla con el Consejo ó sin él.

UN APLAUSO

Lo merece, y muy entusiasta, el señor rector de Zaragoza, por la propuesta que ha hecho publicar en el *Boletín* para extender los nombramientos á los aspirantes á gracias. En otro lugar la publicamos. Excitamos á los demás rectores á que hagan lo mismo.

De normales

El expediente instruido por el director del Instituto de Pontevedra, para averiguar las responsabilidades que debían deducirse del examen de dibujo de doña Pilar Lois, se resolvió reponiendo á doña Avelina Pérez y Vázquez, directora de la escuela normal de aquella ciudad, en el empleo de profesora, y levantando la suspensión de medio sueldo á que se hallaba sujeta, sin que dicha señora pueda volver á encargarse de la dirección de la escuela.

ABANDONO CENSURABLE

En tal estado se encuentran los locales y las casas que el ayuntamiento de Aldea del Obispo destina á sus maestros, que no hay quien estime su salud y pueda habitarlas. El maestro ha tenido que hacer reparaciones importantes por su cuenta; la maestra tiene que residir en otra casa, pagándola de su corto sueldo.

Llamamos la atención de las autoridades provinciales y, en último término, de las superiores. Es un abandono, mejor dicho, es un abuso que no se debe tolerar.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA

BÉLGICA

La enseñanza primaria en Bruselas (1)

La circunstancia de venir recomendado en Bruselas á Mr. A. Sluys, director de la escuela normal, me ha permitido visitar detenidamente este establecimiento y procurarme un excelente guía para los demás centros docentes.

Hay en Bruselas tres órdenes de enseñanza: primaria, de preparación y normal. Temo mucho hacerme inteligible, porque acostumbrados nosotros á nuestro encajonamiento de escuela, instituto y universidad, entendidos á nuestra manera, apenas concebimos este sistema enteramente diferente.

Ingresan los niños á los seis años. Cuando visite los llamados «jardines de la infancia», podré decir lo que hacen hasta esa edad. Recorren en un periodo de doce años la serie de estudios necesarios hasta obtener el título de maestros. ¿Pero qué estudios!

Ante todo, esta escuela no es del Estado: es sostenida por la ciudad.

Yo no puedo señalar aquí el conjunto de materias y los procedimientos que constituyen la enseñanza. Eso sería materia de una obra de pedagogía.

La base es el procedimiento intuitivo, el buscar la actividad propia de los alumnos para que sea ella quien les forme científicamente con ocasión de lo que les entra por los ojos bajo una dirección inteligente y con un material numeroso y escogido. He asistido á varias clases. En todas ellas la estupefacción llega á su más alto límite. Para entender lo que aquí se hace he tenido que coger todas mis ideas, producto de lo que he visto en mi país, arrojarlas por la ventana y dedicarme á amueblar de nuevo mi cabeza.

Lo más rudimentario, el enseñar á leer, se hace aquí por procedimientos que difieren de los nuestros: Se suprime el trabajo enorme de enseñar á conocer las letras, que requiere luego otro más difícil para aprender á reunirías. Nada hay en efecto más inútil que el saber los nombres de los signos si no basta para llegar al significado. Se enseña á leer en estas escuelas por medio de un ejercicio fonético de descomposición de palabras, ejercicio fácil porque el que va á leer sabe ya, como es natural, hablar. El maestro dibuja en la pizarra la letra correspondiente y el niño la copia al tiempo que la pronuncia. De este modo se aprende á leer y á escribir á un mismo tiempo, y con ello, sin darse cuenta, muchos preceptos de ortografía y gramática. He visto los libritos que sustituyen á nuestras cartillas, he comprobado la eficacia del procedimiento y he oído á los profesores ensalzar los resultados. No se crea que es un nuevo invento. Es una cosa corriente en todas partes desde cincuenta años.

(1) También la presente revista de un artículo remitido á nuestro colega *El Magisterio* de Ciudad Real, por D. José Castillo y Duarte, Doctor en Derecho y pensionado por la Universidad de Oviedo para ampliar sus estudios en Alemania.

La música (aquí se aprende en las escuelas) se enseña también sin el largo preámbulo del solfeo y sin necesidad de saber leer. El método consiste en una combinación de números. Yo sólo puedo decir que los niños repentinamente trozos de cierta dificultad, que forman coros, ó mejor orfeones, de cincuenta ó sesenta alumnos y que cantan con exquisito gusto diferentes canciones populares y patrióticas.

Las ciencias naturales se estudian de una manera gradual, cíclica, pero siempre práctica, teniendo en la mano la planta ó el animal de que se trata.

Se utilizan todos los medios imaginables para que el niño aprenda de un modo natural y para que su espíritu vaya familiarizándose con todas las principales direcciones de la actividad humana. Aquí no hay, por tanto, asignaturas, especie de armarios donde se encierran una serie de nociones más ó menos caprichosamente agrupadas, que el niño abre sorprendido y cierra desesperado. La aritmética, la geometría, la geografía, la pintura, la escultura, el dibujo, por ejemplo, comienzan á conocerse á los tres años, sin que el niño sepa que estudia y, por supuesto, sin envenenarle con libro alguno, y continúan dándole á conocer al colegio cada vez con amplitud mayor, hasta el final. Como indicación última, porque no me mueve otra idea que la de aclarar la esencia de estos procedimientos y no pretendo dar lecciones, cuando necesito recibirías. El papel del profesor y alumno en la enseñanza de hace un siglo, cuando ambos trabajan, es este: el maestro, por medio de una exposición oral ó escrita, trata de traspasar al discípulo un cierto número de nociones que él posee ó que tiene en los libros; el alumno juega un papel pasivo; oído atento, lectura asidua y repetición de definiciones, tablas, conjugaciones, divisiones, etc. De este modo sabe definir muchas cosas que no conoce, conjugar verbos que no habla, dividir y clasificar especies que no ha visto, describir comarcas que no ha recorrido. Cuando el niño no entiende lo que dice, es un perfecto fonógrafo; cuando lo entiende, lo cual á veces es imposible, ha adquirido una ideal cultura formada por otros, y la conserva con fidelidad y permanencia relativas en su cabeza, que, por otra parte, nada ha hecho ni nada contiene propio.

En la enseñanza moderna ocurren las cosas al revés: el profesor tiene como base fundamental de sus procedimientos una ciencia, la pedagogía, que ha adquirido un desarrollo extraordinario. Ella le permite adoptar el papel de director, lo cual significa colocar al niño en las condiciones más favorables para que discorra é investigue, y combinar las cosas para que esa labor intelectual tenga como resultado una formación científica. Así, el alumno no sabe sino lo que él se averigua, ni pide prestada otra cosa que el sistema, el método, el procedimiento más expedito, la explicación de un fenómeno que no comprende, la razón de un nuevo giro de lenguaje, de una flexión verbal que por vez primera oye.

Si con estas líneas consigo que no parezca una serie de tonterías ó locuras lo que á continuación describo y que al leerlo se tenga siempre en cuenta aquella idea fundamental, habré conseguido lo que me proponía.

La visita á uno de los colegios llamados «Jardines de los niños», me ha proporcionado un delicioso rato. Gracias á la amabilidad de la directora (porque en estas escuelas no hay sino maestras) he podido apreciar al detalle su funcionamiento. Hay unos quinientos niños de ambos sexos, de tres á seis años, divididos en tres clases ó secciones por razón de la edad. Dentro de cada sección se hacen las subdivisiones necesarias para que en el mismo salón no pasen nunca de cincuenta. El

día se distribuye alternando media hora de juego con media de clase, y esto de tal modo que el recreo de uno coincide con el trabajo de otros para economizar local. Al entrar yo en la escuela, un batallón de 50 acompañado de una profesora, atraviesa los pasillos en formación de dos en fondo. Van cantando un himno y se dirigen al salón de juegos. Una de las primeras cosas que es preciso enseñar á los niños es á jugar. Allí pasan media hora haciendo toda clase de ejercicios, en que se mezcla la gimnasia higiénica con el entretenimiento, simultaneados con cánticos á coro, con infantiles carcajadas, y con la familiar y atractiva conversación de la maestra.

—Aquí distribuimos ropas á los niños pobres, me decía la directora.—¿Cómo averiguan ustedes las necesidades de cada uno?—le pregunté.—Hay para ello investigaciones escrupulosas—dijo,—y además, en esta edad es muy fácil aprovecharse de la sinceridad de los niños para conocer la situación de las familias: ellos mismos nos lo cuentan todo.

La media hora de trabajo es muy variada. Hay tres grados y dentro de cada uno multitud de ocupaciones. Es el ya popular sistema de Froebel, que requiere no sólo material á propósito, sino una gran inteligencia para aplicarlo. Así, por ejemplo, el primer objeto que se da al niño, es una bola de algodón, primera idea que tiene de lo esférico y clásico. Sigue una esfera de madera, luego un cubo. Después un cubo dividido en ocho más pequeños, donde aprende á contar hasta ocho y las ideas de medio y cuarto. Después otro dividido en mayor número, y por último, uno seccionado en múltiples figuras geométricas con las que hace construcciones de casas, torres, puentes, etc. Con cuentecitas de vidrio comienza por engarzarlas en un alambrito y termina por hacer verdaderas preciosidades como cestillos, sombreros, tacitas, etcétera. Con tiras de papel empieza haciendo sencillos entrelazados, no sin trabajar hasta hacerse cargo de la contraposición del tejido (á los tres años se comprende el problema) y termina haciendo admirables combinaciones en que aprende la teoría de los colores y nociones que pueden servirle para muchas industrias y que á mí me son completamente extrañas. Los trabajos de papel plegado absorben también una parte de tiempo. La pintura y el dibujo comienzan á serle familiares. La profesora con tiza de colores forma ante los niños cuadros en la pizarra que le dan motivo para cuentos é historietas instructivas. Los niños comienzan á dibujar copiado del natural. La escultura tiene también su lugar. Los niños modelan en barro un zapatito, los otros una bujía, éstos una pera, aquéllos un racimo de uvas, todo con el modelo delante, que ellos mismos llevan. Estas obras, donde podría estudiarse un curso de génesis del arte, porque los pueblos han pasado por etapas análogas, adornan luego las paredes y estanterías de la escuela.

Visito á continuación una escuela primaria, enclavada en el cuartel más pobre de la ciudad. Es un edificio de hermosa construcción en hierro, piedra y azulejos donde se cumplen todas las prescripciones de la higiene.

Es una de las 19 escuelas de la misma clase. Cuenta con mil doscientos alumnos y con veintiocho profesores. El lujo de precauciones y detalles es asombroso. Al entrar, dos rampas sustituyen á las escaleras para evitar accidentes.

En la amplia sala «de paños perdidos» me llaman la atención ciertos baldosines con letras que forman parte del pavimento. Pregunto al director y éste me explica la original idea. Aquí en medio de la sala, dice, he colocado una estrella señalando los puntos cardinales en orientación perfecta. Suponiendo allí Bruselas, esas otras baldosas,

cada una de las cuales lleva la inicial de una población importante de Bélgica, marcan la posición geográfica, sujeta á escrupulosa escala, de esas poblaciones. Allí tiene usted Amberes, allí Lieja, allí Namur, aquí Gante, allí Brujas y Ostende y así sucesivamente. Con tiza marcan luego los niños en el suelo las líneas de ferrocarriles y las carreteras, lección que se repite en la clase. Allí enfrente está el mapa de Bélgica y el plano de Bruselas y sus alrededores. Cuando se organizan excursiones, los niños trazan previamente la ruta y al regreso la recorren sobre el mapa, haciendo notar lo que han visto en cada punto.

Ví á continuación una magnífica sala con lavabos de mármol para los niños.

Luego las clases, con material completo, el salón de dibujo, el taller de trabajos en madera, etcétera, etc.

A continuación ví el cuarto de duchas donde una clase de treinta recibía el agua bienhechora, se lavaba cada uno de pies á cabeza con jabón, se enjugaba con toalla distinta y pasaban todos al gimnasio.

El patio de juegos es parte esencial del edificio.

Salen de las clases cantando y en formación correcta se dirigen á los patios de juegos.

Estas escuelas no sólo son gratuitas sino que en ellas se dan ropas á muchos niños necesitados y se da la sopa caliente del mediodía y un buen trozo de pan al que lo quiere. He visto á unos quinientos comen lo su ropa en tres largas filas de mesas. Costea estos socorros en parte el ayuntamiento y en parte juntas particulares de beneficencia.

Cierto que el elemento liberal y el elemento católico, luchan y disputan acerca de si eso debe hacerse á título de caridad y pedirse como limosna, ó si ha de otorgarse como deber y exigirse como derecho. Pero en el entretanto los niños que lo desean reciben en las escuelas el alimento del cuerpo, á la vez que del espíritu. De ese modo puede esperarse el resultado de la contienda.

No es eso solo. La escuela cuenta con un médico al servicio gratuito de los niños. Un dentista ejerce también su oficio, pagado con los mismos fondos, y hasta un peluquero va dos veces por semana para impedir que en aquellas cabezas estorbe el pelo á la acción del jabón.

En la escuela normal, que he visitado varias veces, se sigue igual procedimiento para formar los futuros maestros. Las colecciones de historia natural, física y geometría, alternan con modelos en yeso de arquitectura y escultura, para copiar en ambos órdenes del natural.

He visto á los alumnos trabajando en madera. Aquello es realmente un taller de carpintería, donde se hacen toda clase de objetos. Así los maestros pueden enseñar lo que ellos saben ya hacer.

Aprenden también á fabricar la mayor parte de útiles que constituyen el material de enseñanza. Mapas, planos, cuadros de historia natural, colecciones, modelado, etc. De ese modo ningún maestro puede quejarse de la falta de material, puesto que él mismo debe hacerse.

Los alumnos de la normal, se forman como maestros, enseñando. Para ello cada uno está adscrito á secciones de la escuela, primaria, donde ejerce las funciones de profesor, bajo la inspección del que lo es en realidad. Debe antes en su cuaderno trazar el plan de trabajos en la clase, y acabada ésta recibe del profesor las correcciones y advertencias pertinentes.

Dos veces por semana se va al campo á jugar al foot ball.

La natación es un sport recientemente introducido. He visto el local, piscina amplia llena de agua á 20 grados, en un salón donde la temperatura es elevadísima, gracias á la calefacción á vapor,

Se presenció el baño. Unos nadando y otros aprendiendo, hacen todos un ejercicio saludable. No me atrevo á continuar porque me temo que esta narración se ulte pesada.

JOSÉ CASTILLEJO Y DUARTE.

Escuelas 13 de febrero de 1903.

DE MADRID

Escuelas-asilos.—Por la delegación regia de primera enseñanza se ha abierto concurso libre para el suministro de las comidas que deben darse en dichas escuelas á los alumnos de las mismas. Se admiten proposiciones hasta el 30 del corriente en las oficinas, Carlos III, número 3, segundo, donde puede verse el pliego de condiciones, así como en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* del día 15 del corriente mes.

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1903

Necesario á todos los profesores y maestros.

Pídase en todas las librerías de primera enseñanza.

Ejemplar, 3 pesetas

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La Sección primera, en la sesión celebrada el día 10 del actual, acordó informar favorablemente los expedientes de concesión de premios, por méritos y servicios prestados á la enseñanza: á doña Antonia Olalla y Díaz, maestra de Fuentelcésped (Burgos); D. Félix Serrano y Zabala, maestro de Pamplona; D. Diego Sansinena y Ossorio, de Zarza-Capilla (Badajoz), y D. Ramón García Manzano, maestro de Beloncio (Oviedo).

Propuso, como consecuencia de un expediente gubernativo instruido contra el maestro de Armejún (Soria), D. Saturnino de Miguel Antón, el traslado de dicho maestro á otra escuela.

Informó que debe desestimarse una instancia de doña Dolores Rodríguez Villanueva, maestra auxiliar de la escuela graduada aneja á la normal de maestras de Sevilla, en solicitud de una escuela elemental vacante en Córdoba.

Por último; examinó y aprobó las obras *Manual popular de higiene*, traducida del alemán por D. M. Montaner; *Nociones de Historia de España*, por D. Eusebio Salasces y Moral, y *Lectura de versos y manuscritos*, publicado por D. Saturnino Calleja.

ASPIRANTES Á GRACIAS

Granada.—1, Alarcón y Martínez (Francisco); 2, Aguado y del Río (María Valvanera); 3, Barral y Castro (Pedro); 4, Castillo y Camberos (María); 5, Cortés Martínez (Cristóbal); 6, Doblas Jiménez (María); 7, Flores Navarro (Antonio); 8, González Pérez (Juan); 9, Gómez Martos (Rafael); 10, Granada Poyatos Catalina; 11, García Martín (Juan); 12, García López (José); 13, López de los Ríos (Manuel); 14, Martín Torres (José); 15, Martín Asuaga (Francisco); 16, Martínez Sáiz (Clemente); 17, Molina Moya (María); 18, Moreno

Vallejo (Isabel); 19, Martín Asuaga (Juan José); 20, Ortiz Agullera (Manuela); 21, Puerta Martínez (Pedro); 22, Pastor Molina (Joaquina); 23, Pérez Martín (Belén); 24, Falomares Sánchez (José); 25, Ruiz Castillo (Nicolás); 26, Rubio Lasa (Juan); 27, Rodríguez Jiménez (José); 28, Roda Carmona (María Beatriz); 29, Robles Martín (Antonio); 30, Santiago Martínez (María); 31, Santos Gutiérrez (Juan de Dios); 32, Ulloa (Obdulia Trinidad).

Sevilla.—1, Alejandro Hernández (Juan); 2, Arellano Asensio (Félix); 3, Alos de la Barrera (Antonia); 4, Benavente y Aranda (Lázaro); 5, Bartolomeo y Conde (María Concepción); 6, Bravo Carrasco (Juan); 7, Oanda y Ruiz (María); 8, Fernández Estévez (Francisco); 9, Gómez Doncause (Aurora); 10, Higuero Ortiz (Isabel); 11, Jiménez Moreno (Rosario); 12, Lerma Reventós (María); 13, León Caballero (Joaquina); 14, Mangas y Ocho (Manuel Remigio); 15, Moreno Ramos (Francisco); 16, Mateos y López (María Asunción); 17, Millán (Amparo Herrinía); 18, Más y Olmedo (María Africa); 19, Núñez Utrera (Antonio); 20, Naranjo Fernández (María Rosario); 21, Navarro Grande (María Rosario); 22, Pérez de la Cruz (Ramón); 23, Ruiz Sánchez (Antonio); 24, Rubín de Celis (José); 25, Romero Rodríguez (Pía Tomasa); 26, Salazar y Fernández (Matilde); 27, Sánchez Laina (Luisa); 28, Sánchez Santamaría (Adolfo); 29, Sevillano Pérez (Elicia); 30, Sánchez y Menco (Juliana Teresa); 31, Torres López (Trinidad); 32, Vasallo Rodríguez (Dolores); 33, Zamorano Caracul (Trinidad).

Madrid.—1, Agudo y Sánchez (Nicanor); 2, Badillo y Romero (Antonio); 3, Burriel y Cervera (María Anastasia); 4, Baquero y Martínez (Nicolás); 5, Blázquez y Fernández (Santiago); 6, Castillo y Ramírez (Dolores); 7, Cuadrado Utrilla (Victoriano); 8, Díaz del Castillo (Saturnino); 9, Fernández Carabella (Agustín); 10, González Gilsans (Sinfrososo); 11, González Mendarte (Justo); 12, Graella y Moreno (Dolores); 13, Herráiz Bernal (Fe); 14, Hernando Montajo (Alejo); 15, López Carraseo (Catalina); 16, Lozano y Peña (Prudencio); 17, López y González (Pascasia); 18, Musgo Jubera (Juan Francisco); 19, Martín Sanz (Fermín); 20, Martín Fuentes (Rafaela); 21, Muñoz Palomares (Emilia); 22, Manuel Cautos (Bartolomé); 23, Main Torres (Mariano); 24, Marinas Lázaro (Jorge); 25, Ortega Charpolé (José María); 26, Orejero Villamediana (Francisco); 27, Pleyan y Condal (María Asunción); 28, Ponce y Ortega (Celedonia); 29, Pinto Yagüe (Soledad); 30, Priego Grade (Pedro); 31, Pecharromán Cano (Julián); 32, Resenero García (Galo); 33, Rubio Barranco (Miguel); 34, Rello y Elvira (Gregorio); 35, Ruiz Sereno (Exaltación); 36, Rigaldos Pérez (Tomás); 37, Vilches y Morcillo (Ana); 38, Vera y González (Hipólita); 39, Justa Casillas (Ramón).

Valladolid.—1, Arriño Arcito (Manuela M.^a); 2, Avedillo Rodríguez (Angela); 3, Azañón Tejada (Benito); 4, Alfaro González (José M.^a); 5, Arana (Gumerinda H.); 6, Arenzana Martínez (Antonia); 7, Alía Gómez (Isabel); 8, Brasal Uscundun (Luisa); 9, Begonia Ipiña (Dolores); 10, Bermejo Pérez (Félix); 11, Bereciartu Tellería (Román); 12, Corcuera Montoya (Tomás); 13, Colina Munguira (Augusto); 14, Campo Martín (Jacoba del); 15, Canduela y Andrés (Fidel); 16, Castro Escalera (Mariano); 17, Casas Carasa (Faustino); 18, Cortés Alonzo (Casimira); 19, Días de Inesta (Clemente); 20, Esquerra (Josefa); 21, Eneleo Letemendía (Miguel); 22, Echevarría García (Sotero); 23, Fernández Vega (Antonia); 24, Gómez (Domingo); 25, González Otazu (Antonio); 26, Garmendía Pagadizábol (María); 27, Gómez Aldea (Eusebia); 28, Gómez Lamadríd (Dionisio); 29, Guarrochena Larragán (Asunción); 30, Gallego Gimenes (Rosa); 31, Garrichategui Elgarrieta (Josefa); 32, García de la Fuente (Aniceto);

33, González Moreno (Calixto); 34, Hernando y Pascual (Juan); 35, Hermoso de Mendoza (Micaela); 36, Juárez Pablos (José); 37, López Hermosilla (Pedro); 38, López García (Jacinta Bernarda); 39, López de Guareña (Vicente); 40, Mendoza (Alfredo); 41, Muñoz y Romance (Dominica); 42, Pilingo y Manso (Buenaventura); 43, Mendoza y Arrieta (Alfredo), y Hermoso (Micaela).

44, Mardones y Salazar (Matilde); 45, Naverán Zubieta (Isidro); 46, Nebreda Martínez (Pedro); 47, Ortiz de Landaluce (Pedro); 48, Olafleta Aranzabal (Saturnina); 49, Orbe (Olegaria); 50, Paredes García (Manuel); 51, Palacios y Lázaro (Jacinto); 52, Primo Corniero (Arquipo); 53, Peralvo Benito (Eloisa); 54, Pérez de Lazarraga (María); 55, Paniagua Fernández (Ildefonso); 56, Peña Mediavilla (Ciriaco); 57, Perdiguero de la Rica (Leona M.); 58, Ruiz y Elvira (Carlos); 59, Rubio y Gil (Margarita); 60, Rodríguez Gutiérrez (Jesusa); 61, Romeo y Aduna (Antonio); 62, Sagredo y Zuloaga (Escolástica); 63, Selino Bustillo (Micaela); 64, Sierra Rodríguez (María Mercedes); 65, Sans Giral (Micaela); 66, Serna García (Mariano); 67, San Martín (Rufino); 68, Torres Mata (Tomás); 69, Urrutia y Jáuregui (Pedro José); 70, Viuda Olivera (Félix); 71, Zaldúa Arechavaleta (Concepción).

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Chilchón.—En junta general celebrada por esta asociación el día 5 del corriente en Colmenar de Oreja, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Aprobar las cuentas del año 1902, presentadas por el señor presidente. 2.º Nombrar nueva junta directiva. Presidente, D. Natalio Moraleda; vicepresidente, doña Exaltación Ruiz; tesorera, doña Juliana Santillana; vocales: doña Basilia Ruiz, D. Francisco de Pablos, D. José María Escobar D. Miguel González, y secretario, D. Marcos Martínez Hidalgo. 3.º Nombrar una ponencia compuesta del presidente D. Natalio Moraleda, D. Francisco de Pablos y doña Exaltación Ruiz, para que estudien y contesten al proyecto de bases para una ley de primera enseñanza, suscritas por el director de *La Escuela Moderna*. 4.º Autorizar al mencionado presidente, señor Moraleda, para que adquiere y reparta á todos los señores maestros asociados sus correspondientes títulos de la *Asociación Nacional del Magisterio primario*, cobrando su importe el señor habilitado.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar se terminó la sesión, de la cual certifica.—V.º B.º El presidente, *Natalio Moraleda*.—El secretario, *Marcos Martínez Hidalgo*.

ECOS DEL MAGISTERIO

El pago del material

Librando las consignaciones por semestres, y correspondiendo en junio hacerlo del material, no puede llegar á tiempo para las temporeras que se cerraron en marzo, ni para las incompletas que en mayo concluyen, ni acaso para el resto; porque mientras se libra, se ponen al cobro los libramientos, se hacen cargo los habilitados y se hace la distribución, los maestros resultará que la recibirán en pleno verano; esto es, en vacaciones. ¿quién se trata de favorecer con tales medidas? Algo, muy poco, á las secciones de Instrucción pública y á las oficinas centrales, por el menor trabajo; pero, ¿á quiénes se perjudica? Á todas las escuelas, que carecerán de todo menaje; á la instrucción en general, y al Montepío, que no podrá disponer á tiempo de recursos que le son de necesidad apremiante.

Si se pidió el pago mensual, por ser una necesidad, lo es tanto el material por trimestres. Veán,

VACANTES

CONCURSO UNICO DE FEBRERO 1903

Cádiz.—Escuelas de niños.—Las plazas de maestros de las elementales de Castellar y La Muela (Algodonales), dotadas cada una de ellas con el haber anual de 625 pesetas y emolumentos legales.

(B. O. 5 de marzo.)

Málaga.—De niños de Caucha, Sanceda, Caja 6 Iberos, con 625 pesetas las tres primeras y la última con 375.

De niñas, la auxiliaría de Casarés, con 625 pesetas.

(B. O. 28 febrero.)

Tarragona.—Niños.—Capmany, San Lorenzo de la Muga, Gallinés, Viloprín, Rabós de Ampurdá, Arbucias (auxiliaría) y San Felu de Guixols (auxiliaría), con 625 pesetas.

Niñas.—Vilabertrán, Armanters, Castellfollit, Susqueda, San Daniel, Argalaguer y San Vicente de Camós, con 625 pesetas; Pont de Molins, con 500 y Vilafant, con 350.

Mixtas que se han de proveer en maestro.—San Antol de Finestras, con 350 y San Pablo de Segurries, con 250.

Mixtas.—Oapseech, con 500; Viladonja y Ogasas, con 400; Vilavenut, con 365; Vilahur, con 350, y La Pifa, con 325.

(B. O. de 4 de marzo.)

Valencia.—Niños.—Marines, Sumacárcel, Montaverner, Fortaleny, Quartell, Llosa del Obispo, Benetúser, Cerdá (distrito con Torrella), Favareta, Albalat de Segart, Rebollar y Villar de Olmos (Requena), Doniño, Casas Altas, Quart de les Valls y Benaguacil (auxiliaría), con 625 pesetas.

Niñas.—Sumacárcel y Masalavés, con 625, Pínet, con 450.

Mixta que debe proveerse en maestro.—Aldea de Negrón (Vallanca), con 275.

Mixtas que deben proveerse en maestras.—La Pobleta (Andilla), con 550; Lugar Nuevo de Fenollet, con 500, y Mas del Olmo (Adeuz), con 500.

(B. O. de 6 de marzo.)

Cuenca.—De niños.—Villacanejos (1), Villar de la Encina (2), Valera de Arriba (3), Garaballa (4), Pesquera, Peraleja (5), Villar del Humo (6), con 625 pesetas.

De niñas.—Huélamo, Horcajada de la Torre (7), Tribaldos, Puebla del Salvador, Alconchel (8), Albaladejo del Cuende (9), Abia de la Obispalía (10), Huelves, Areas (11), con 625 pesetas.

De párvulos.—Mota del Cuervo (Auxiliar), San Clemente (auxiliar), con 625 pesetas.

Mixtas.—Salinas del Mansano, Moncalvillo (12), Tórtola, Bada de Haro (13), Tévar, Rubielos Altos, Valverdejo, Nohales (Ouepa), Arandilla, Paredes, Fuentes Buenas, Collados (14), con 250 pesetas.

La escuela señalada con el número 1, tiene señaladas 20 pesetas para casa; la núm. 2, 60 pesetas; la núm. 3, 80 pesetas; las núms. 4, 8 y 11, 50 pesetas; la núm. 5, 32,50 pesetas; las núms. 6 y 12, 30 pesetas; la núm. 7, 100 pesetas; las núms. 9, 10 y 13, 25 pesetas, y la núm. 14, 10 pesetas. Las demás escuelas tienen casa.

(B. O. 27 febrero.)

Santander.—De niños.—San Martín de Villafire, Vendejo, Vielva, Sierrapando, Parbayón, Lienores, Zurita, Cartes y Udalla, con 625 pesetas.

De niñas.—Ramales, Gibaja, Acedo y Entrambasestas, con 625 pesetas.

Mixtas.—Villegar, con 500 pesetas; Llanos y Santa Cruz, con 450 pesetas; Pendes, Nestares y Treviso, con 400 pesetas; Espinosa y Santa María, con 350 pesetas; Los Llares, con 250 pesetas; Villa-

pos, los señores ministro y subsecretario de resolver este asunto, si así se intenta, de un modo negativo, teniendo presentes cuáles serían los inconvenientes, si accedieran á lo que al parecer se pretende.

Estamos conformes los maestros en que el Estado pague; por meses, el personal, y por trimestres, el material; los casos aislados que alguna vez suelen asomar la oreja, no son la voz general, y debemos combatirlos.

89 MAESTROS.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ARTES

10 marzo.—Real orden disponiendo se anuncie á traslación una plaza de profesor de Pedagogía, vacante en el instituto de Bilbao.

—Otra resolutoria de una consulta sobre interpretación de la real orden de 18 de noviembre último, que estableció la competencia del Consejo universitario y del de disciplina.

—Otra nombrando el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á las cátedras de Derecho canónico, vacantes en las universidades de Santiago y Zaragoza.

12 idem.—Ayuntamiento constitucional de la Coruña.—Concursos para el arriendo de locales con destino á escuelas.

Cátedra de Pedagogía.—Real orden de 5 de marzo disponiendo se anuncie á traslación una plaza de profesor de Pedagogía, vacante en el instituto de Bilbao.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del art. 1.º del real decreto de 14 de febrero último,

S. M. el rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie á traslación por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta real orden en la Gaceta, una plaza de profesor de Pedagogía, vacante en el instituto general y técnico de Bilbao.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los profesores de Pedagogía de otros institutos y los comprendidos en la regla 1.ª de la real orden de 26 de febrero último sobre aplicaciones del citado real decreto al profesorado del magisterio.

3.º Las instancias, acompañadas de las respectivas hojas de servicios, deberán ser elevadas á este ministerio por conducto de los rectorados de las universidades correspondientes.

De real orden lo digo á V. L. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1903.—M. Alendosalazar.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 10 marzo.)

Consejo universitario y de disciplina.—Real orden de 6 de marzo, resolutoria de una consulta sobre competencia de dichos consejos.

Ilmo. Sr.: Vista la consulta formulada por el rectorado de la universidad de Valencia sobre interpretación de la real orden de 18 de noviembre último, que estableció con carácter general la competencia del Consejo universitario y del de disciplina á que se refieren los artículos 176 y 178 del reglamento de las universidades del reino de 22 de mayo de 1859;

S. M. el rey (q. D. g.) ha resuelto declarar, para aplicación de la real orden citada, lo siguiente:

1.º Concederán de las faltas académicas cometidas por los alumnos oficiales de las universidades del reino el Consejo universitario ó el de disciplina respectivamente, según la naturaleza de

los hechos realizados por aquéllos, de conformidad con lo prevenido en los artículos 176 y 178 del mencionado reglamento de 22 de mayo de 1859, y

2.º Las faltas cometidas por los alumnos no oficiales se someterán únicamente á las decisiones del Consejo universitario, con arreglo á lo que preceptúa el art. 178 del mismo reglamento, toda vez que la jurisdicción del Consejo de disciplina debe contraerse tan sólo á los hechos que infrinjan durante el curso oficial, en la forma determinada por el art. 176, el régimen interior de los establecimientos de enseñanza.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1903.—M. Alendosalazar.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 10 marzo.)

JUNTAS PROVINCIALES

Navarra.—Debiendo procederse á rectificar el escalafón de maestras de esta provincia, correspondiente al bienio de 1898 y 1899, esta junta, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 7.º del real decreto de 27 de abril de 1877, ha resuelto convocar á concurso á las maestras de la misma para la provisión de las vacantes que se expresan á continuación:

En el escalafón de maestros.—No hay ninguna vacante que proveer.

En el escalafón de maestras.—Una en la primera clase por mérito; cuatro en la tercera clase por mérito.

La provisión de estas plazas ha de hacerse conforme á lo que previene el citado real decreto de 27 de abril de 1878; la real orden de 4 de abril de 1882; orden de la dirección general del ramo de 29 de julio de 1889 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

(B. O. 2 marzo.)

Zamora.—Hallándose vacante el cargo de habilitado de los maestros, maestras y auxiliares de primera enseñanza del partido de Alcañices por defunción del que la venía desempeñando, se convoca á los señores maestros, maestras y auxiliares de dicho partido para elegir un habilitado, sujetándose en un todo á lo dispuesto en el reglamento de habilitaciones de 30 de abril de 1902, y real orden de la misma fecha insertas en el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al día 21 de mayo del mismo año, cuya elección tendrá lugar el día 22 de los corrientes.

Lo que por acuerdo de esta junta de mi presidencia, tomado en sesión del día 27 de febrero próximo pasado, se publica en el Boletín oficial para su debido cumplimiento.

Zamora 3 de marzo de 1903.—El gobernador-presidente, Tomás Bayón.—El secretario, Francisco Casas.

(B. O. 4 marzo.)

Guadalajara.—Con fecha 14 de noviembre último, se anunciaron en el Boletín oficial de esta provincia, para su provisión en maestras, las escuelas de asistencia mixta de Codes, Viana de Mondéjar y Baños, dotadas respectivamente con 450, 350 y 312,50 pesetas anuales y emolumentos legales, y habiendo pedido con posterioridad á la fecha del anuncio las respectivas juntas locales que sean provistas en maestro las citadas escuelas, esta sección, cumpliendo lo ordenado por el ilustrísimo señor rector de la universidad Central, publica el presente anuncio á fin de que los maestros que deseen ser nombrados para dichas plazas dirijan un oficio al rectorado central en el plazo de 80 días expresando las que deseen, cuyo oficio se considerará como ampliación de la respectiva instancia presentada dentro del plazo de la convocatoria.

Guadalajara 7 de marzo de 1903.—El jefe de la sección, Juan Francisco Ballo.

Salces y Lamina, con 275 pesetas; Odo, con 350 pesetas; San Pantaleón, con 500 pesetas, y Santullán, con 250 pesetas.

(B. O. 23 febrero.)

Completa de niños con 625 pesetas de la del ayuntamiento de Cartelle.

Completa de niñas con 625 pesetas. — La del ayuntamiento de Villameá.

Completa mixta de niñas con 275 pesetas. — La del ayuntamiento de la Merca.

Completa mixta con 625 pesetas que debe ser provista en maestro, según acuerdo de la junta local.

La de Quinos, en el ayuntamiento de Melón.

Las completas mixtas que deben ser provistas en maestros según acuerdo de las juntas locales. — Camarero, en Ribadavia, con 450 pesetas; Casarredo, en Freás de Etras; Parderrubias, en la Merca; en Freás de Etras; Solveira, en Viana; Borande, en Villardevos; y San Ciprián, en idem, con 250 pesetas.

Completas e incompletas mixtas que pueden solicitar indistintamente maestros ó maestras por no haber tomado aún acuerdo las juntas locales. — Las completas mixtas de Queiroás, en Allariz, y de Sequeiro, en Orense, con 625 pesetas; las incompletas mixtas de San Ciprián, en San Amaro, con 325; la de Rivas del Sil, en Nogueira, con 300; la de Frel de Villanueva de los Infantes, con 275; la de Alameda, en Junquera de Ambía; la de Santirso, en Maseda; la de Garabelos, en Bande; la de Coiras, en Piñor de Cea; la de Boullosa, en Baltar; la de Noveas, en Blancos; la de Pegelros, en idem; la de Guillamill, en Rairiz; la de San Cristóbal de Bosto, en Peroja; la de Cortegazas, en Avión; la de San Lorenzo, en Trives; la de Castro, en El Barco; la de Retorta, en Laza; la de Matamá, en idem; la de Chás, en Oimbra, y la de Grijoa, en Viana, con 250 pesetas; la de temporada de Prado Cabalos, en idem; la de Humoso, en idem; la de Damill, en Ginso, y la de Chavesan, en Chandreja, con 125 pesetas.

(B. O. 5 marzo.)

Granada. — Escuelas elementales de niños dotadas con 625 pesetas. — Fonelas y Moreda.

Escuelas elementales de niñas dotadas con 625 pesetas. — Picena y Yator.

Escuelas incompletas de niños. — Isbor, con 365 pesetas, y Bogarre (Piñar), con 250.

Escuelas incompletas de niñas. — Narila, con 550 pesetas.

Escuelas mixtas que han de proveerse en maestras. — Bejarín (Parullena), con 350 pesetas, y Archillas (Martas), con 350 pesetas.

(B. O. 1.º marzo.)

Huelva. — Niños. — Berrocal y las auxiliares de Río Tinto, Ayamonte y Zalamea la Real, con 625 pesetas; Beas (auxiliar), con 500.

Niños. — Sanlúcar de Guadiana, Redondela (Isla Cristina) y Bollullos del Condado, con 625 pesetas; La Corte (Cortagana), con 400.

Mixta. — Jabuguillo (Aracena), con 250.

(B. O. 27 febrero.)

Madrid. — Niños. — Ambite, Chapinería, Posuelo del Rey, Rascacría y Valdelaguna, con 625 pesetas.

Niños. — Losyuela, Orusco, Rosas de Madrid y Uñas de Puerto Real, con 625.

Mixtas. — Moraleja de Enmedio, con 450; Patos, con 350 y Navarredonda, con 250.

(B. O. 25 febrero.)

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Oviedo. — Interinamente: En 7, D. Amalio Pereda Rodríguez, para Valdecana en Mieres (Oviedo), con 225 pesetas; D. Juan Alonso Martínez, para

la incompleta mixta de Villalibre, en Quintanilla de Somosa (León), con 375; D. Teófanos Bellón Sarasate, para Sames, en Amieva (Oviedo), con 625. En 9, D. Luciano Rogelio Arroyo, para la incompleta mixta de Gusendos de los Oteros, en Riosoco de Tapia (Oviedo), con 500; D. José Neira Otero, para la de Bres, en Taramundi (Oviedo), con 250; D. Bernardo García Soto, para la temporera de Villafalé, en Villasabariego (León), con 125.

Madrid. — En 6, D. Santos Viñuelas Agudo, para la escuela mixta de Sotoca (Guadalajara), con 250.

Barcelona. — En 9, doña Juana María Dolores Cantelis y Albión, para la interinidad de San Pedro de Torelló (Barcelona), con 312,50.

Salamanca. — Con fecha 9, por concurso único de septiembre y con 625: D. Juan Ramos García, para Pescueza; D. Simón García Mata, para Granja de Grandilla; D. Romualdo Simón Corehero, para Aceituna; doña Cruz Moreno Javato, para Herreuela; D. Plácido de San José, para Moheadas; don Juan Cebrían Pérez, para Casas del Castañar; don Simón Arturo Lorente y Bueno, para Valdeobispo; doña Dolores Prieto Alonso, para Santibáñez el Alto; doña Cándida Fernández Regadera, para Casas del Castañar. Con 580; doña Antonia Durán García, para la mixta de Cabrero; con 511,25 doña Marcelina Sánchez Miranda, para la incompleta de Casas del Puerto; con 500, doña María Francisca Martín Folgar, para la mixta de Pago de San Clemente; con 477,50, doña Cristina García Lorena, para la incompleta de Talayuela; con 375, doña Paula González Fralle, para la mixta de Benquerencia; con 350, doña Matilde Inestal Bellido, para la mixta de Rebollar; con 250, D. Daniel Pulido Andrada, para la mixta de Navaentresierra, todas de la provincia de Cáceres.

Valladolid. — Concurso único de Palencia: D. Gregorio del Castillo, para Espinosa de Villagonzal; D. Santos Pérez Gómez, para Herrera de Valdecasas; D. Cipriano Montes, para Bahillo; D. Juan Vallejo, para Espinosa de Cerrato; D. Gerardo Campos, para Huillos; doña Felisa Hernández, para Torremormojón; doña Juliana Aguirre, para Bahillo; D. Félix Hermano Revilla, para Celada de Robledo; D. Silvino Bravo Pascual, para Barcenilla; D. Segundo Herrero, para Villaturde; don Dimas López, para Riollo; D. Mariano Macho, para Vidrieros; doña Antonia Merillas, para San Martín y Perapertú; doña Mauricia Toledo, para Bustillo de Santullán; doña Felisa Sáez Rubio, para Villamelendo; doña Valentina Malgosa, para Santibáñez de Eda; doña Carmen González, para Fuenteandino.

(B. O. 9 marzo.)

Navarra. — Han sido nombrados maestros en propiedad: de Falces, con 1.100 pesetas, D. Cristino García López; de Zugarramurdi, con 780, don Pedro Limón Ibañez; de Artranín, con 500, doña Domitica Lecumberri; de Villafranca (auxiliar), con 500, doña Francisca Elvira Echavegoya; de Villafranca (auxiliar niños), con 500, D. Valentín Pérez; de Castillonuevo, con 400, D. Casimiro de la Iglesia; de Isco, con 350, D. Venancio Ruiz; de Vitoria, con 350, D. Casimiro Fernández; de Arizala, con 300; D. José Jiménez; de Ostiz, con 300, D. Cipriano Gómez, y de Ciriza, con 300, don Pedro García.

Cuenca. — El rectorado ha nombrado maestros interinos de las escuelas de niños de Peraleja y Gataballa, a D. Juan Vicente Báquero y D. Bernardino Sánchez Díaz, respectivamente.

Valladolid. — En virtud de concurso único del mes de septiembre, han sido nombrados por el rectorado los siguientes maestros propietarios, cuyos títulos administrativos se han recibido en la sección de Instrucción pública.

Gallejones, doña Dominga Osorio; San Quirce

de Riopisuerga, D. Epifanio Díez Salz; Quineoces de Suso, D. Saturno Tobalina Molinero; Valles de Palenzuela, doña Gregoria Dolores Ibríen; Royuela, D. José Fernández Paredes; Fresno de Rotorón, D. Prudencio Benito Echevarría; Lara de los Infantes, doña Adelaida Maso Calvo; San Martín del Zar, D. Braulio de la Fuente Beltrán; Quintanilla de la Mata, D. Serafín Pérez Juez; Regumiel, D. Teodoro Benito Asenjo; Cornúa del Oonde, doña Benita Díez García; Petrosa de Valdeporres, D. Santos Pérez Gómez; Tórtolas de Esqueva, doña Eleuteria Ruiz Lozano; Villavieja, D. Cesáreo Molinero Villagrasa; Cañizar de los Ajos, D. Gerardo Campo Pardo; Quintanavides, doña Inés Hernández Mayor; Arandilla, D. Federico Cerda Cerda; Quintanilla del Rebollar, don Esteban Asensio Tejedor; Iglesia Rubia, D. Ricardo Cuesta Rodrigo; Escasio, D. Elías Álvarez Tajuero; Amaya, D. Donato Ramos Martínez; Bañuelos de Rudrón, D. Sisebuto Porrás Acero; Hornaxuela, D. Valentín Caja Rico; Medinilla, don Primitivo Villalain López; Villalmondar, D. Pedro Sáez López; Villanueva de Puerta, D. Eusebio Curiel López; San Millán de Lara, D. Alejandro Juez López; Monasterio de Rodila, doña Isabel Abía Gómez; Arlanzón, doña Hipólita Santa María; Fuentespina, D. Domingo Simavilla Sagastibelza; Villovela, D. Buenaventura Mingo Manso; Mambrellas de Castejón, D. Juan Miguel Ramos Villanueva; Río Ubierna, D. Julián González Ruiz; Solanas de Valdelucio, doña María Díez Santos; Ovea de Juarros, D. Damián Díez San Llorente; Villavieja junto a Burgos, D. Lorenzo Ibañez Calvo; Susinos, D. Mariano Esteban Alejandro Martínez; Villandiego, D. Mariano Cuadrado Esteban; Quintanilla Urrilla, D. Balbino Maso Prestamero; Lomana, doña Victorina López Santa María; San Mamés de Abar, D. Cándido Domínguez Chamorro; Bárcenas de Espinoso, D. Felcísimo J. Miguel Marín; Corraejo de Valdelucio, doña Sibylla Pascua Pelayo; Revilla Cabriada, D. Francisco Cabeza Díez; Mansilla de Burgos, D. Blas Pedro Pastor Frías; Mijangos, D. Santos Román Marijuán; Los Tremellos, D. Esteban García López; Villalómez, D. Teodosio González Pérez; Arroyuelo, D. Raimundo A. Vinuesa Salvador; Trashedo del Tozo, D. Víctor Pérez Domínguez; Sotillo de Rioja, D. Máximo de la Fuente Espiga; Bascos de Zamanzas, D. Benito Jiménez Díaz; Altable; doña Jovita Quintidia Tejedó Díaz; Cojóbar, D. José Morán Herrero; Misón, doña Claudia Madinaveitia F. Larrea.

PROPUESTAS

Distrito universitario de Zaragoza

Primera enseñanza. — Cumpliendo lo dispuesto en la real orden de 19 de enero último, este rectorado publica la clasificación de los maestros y maestras aspirantes que tienen ó no derecho á las escuelas dotadas con 825 pesetas anuales, que resultan vacantes en este distrito, las cuales han de proveerse con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 31 de mayo de 1902.

Maestros solicitantes comprendidos en el art. 5.º del real decreto citado.

Núm. 1, D. Felipe Gutiérrez Abad, con 41 años, 2 meses y 27 días de servicios; 2, Valentín Loma Nancelares, con 34, 0 y 4; 3, Francisco Pérez Fortea, con 33, 3 y 15; 4, Silverio Carbonera, con 32, 9 y 29; 5, Marcial García Sáenz, con 32, 7 y 27; 6, Ignacio Castroviejo Martínez, con 32, 5 y 0; 7, Mariano Rivas Granja, con 31, 3 y 18; 8, Mariano Santos Sánchez, con 28, 6 y 27; 9, Francisco Lapeña Martínez, con 27, 8 y 22; 10, Domingo Fernández González, con 27, 4 y 18; 11, Isidro Hernando Ruiz, con 27, 3 y 10; 12, Eugenio Delgado Calvo, con 24, 7 y 7; 13, Vicente Arribas Jiménez, con 23

y 24: 14, José Oliván Campo, con 21, 11 y 23; 15, Antonio Vidal García, con 20, 7 y 13; 16, José María Cuartero Blasco, con 17, 8 y 21; 17, Manuel Ferrer Vicente, con 15, 3 y 8; 18, Antonio Ceresuela con 14, 1 y 15, y 19, Conrado García Ara, con 14, 0 y 13.

Solicitante comprendido en el art. 6.º del real decreto citado.

D. Lino Martínez Turumbay; obtuvo el primer lugar sin plaza en las últimas oposiciones celebradas en Pamplona.

Maestras solicitantes comprendidas en el art. 5.º de dicho real decreto.

Núm. 1, doña Juana del Cerro Blanco, con 35 años, 6 meses y 14 días de servicios; 2, Hermenegilda Bueno Nalda, con 34, 10 y 15; 3, Pascuala Jerez Serrano, con 34, 5 y 9; 4, María Montes Merdel, con 33, 1 y 23; 5, Carmen Escudero Badillo, con 31, 8 y 10; 6, Marciala N. Sáenz de Oabezón, con 28, 5 y 23; 7, An Irrea Asnar Pina, con 25, 9 y 28, 8, Rosa Palacio Arnaldo, con 24, 2 y 13; 9, María Salazar Aguilar, con 21, 3 y 18; 10, Vicenta Osamira Centol Pallés, con 21, 1 y 2; 11, Teresa Zeera Cervera, con 19, 5 y 24; 12, Petra Ferrer Maiz, con 18, 1 y 2; 13, María del Carmen G. de Jaray, con 18, 0 y 15; 14, Clementa Villalba Loyola, con 17, 11 y 28; 15, María Oruz Díaz García, con 15, 7 y 8; 16, Enriqueta Saurín García, con 15, 6 y 11; 17, Carmen García Cons, con 15, 6 y 7. 18, Librada García Izquierdo, con 15, 4 y 20; 19, Felisa Pobés Magdalena, con 14, 11 y 3; 20, María del Pilar Marín Olivera, con 14, 1 y 14; 21, Emilia Blanco Ruano, con 13, 15 y 16; 22, Hipólita Rojo Cortázar, con 13, 5 y 7; 23, María Martínez Garrido Campo, con 13, 4 y 1; 24, Tomasa Eugenia Erviti Erasun, con 13, 0 y 22; 25, Tomasa Fronilh Armaga, con 12, 11 y 0; 26, María Rosa Carbó Martínez, con 12, 9 y 6, y 27, Jerónima O. Angos Gascón, con 10, 7 y 15.

Maestra solicitante comprendida en el art. 6.º del mencionado real decreto.

Doña Mercedes Casirrián Nieva.
Solicitantes que no tienen derecho a la gracia concedida por el real decreto citado.—Maestros

D. Victoriano Artajona Rada, Guillermo de la Fuente de la Hera, Antonio Anechina Martín, Jesús Moreno Jiménez y Francisco Somer Aban, por no llevar diez años de servicios en escuela dotada con 625 pesetas, en 31 de mayo de 1902.

D. José Artigas Lacala, por haber renunciado su derecho a elección en las oposiciones.

Ramón Buira Solani, por no acompañar documento alguno que acredite su derecho.

Agustín del Campo Olalde, por haber verificado las oposiciones antes del año 1901.

Hipólito Rogelio Dilla Pajares, por no llevar diez años en la enseñanza, ni tener oposiciones aprobadas.

D. Juan Gil Garcés Eguiza, por no ser primer opositor sin escuela, ni haber obtenido dos votos para una de ellas.

D. Orlacio de la Peña Sebastián y D. Eugenio Zueco Sánchez, por no haber disfrutado 625 pesetas de sueldo, ni llevar diez años de servicios.

Maestras

Doña Egracia Clemente Ayala, Basilia Castroviejo Calvo y Valentina Vera Escrivano, por no llevar diez años de servicios en escuela dotada con 625 pesetas, en 31 de mayo de 1902.

Gabriela Ginés Valero, por no justificar tener derecho y solicitar fuera de plazo.

Lidra Larrosa García, por no haber disfrutado 625 pesetas de sueldo.

María Marzo Escalona y Consuelo Pisón Aragón, por no tener dos votos para el número de escuela.

Pilar Riba García, por no ajustarse su petición a ninguno de los casos previstos en el real decreto indicado.

Juliana Tabar Zabaia, por no llevar diez años en escuela de 625 pesetas ni tener oposiciones aprobadas.

Luisa Zaldívar y Sáenz, por no justificar ninguna de las condiciones que exige el real decreto citado.

A la solicitante doña María Salazar Aguilar se le computan para estos efectos los 3 años, 7 meses y 25 días que desempeñó en virtud de oposición la escuela de Alesanco, por justificar debidamente las causas que motivaron la renuncia de dicha escuela, cuya categoría perdió, pero no los servicios prestados en ella, según la real orden de 19 de abril de 1892.

Se señala un plazo de treinta días para que los maestros que se crean perjudicados por la anterior clasificación, puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes, debiendo dirigirlas a este rectorado en el término que se indica, el cual empezará a contarse desde el día siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Zaragoza, sin perjuicio de publicarlo también en las restantes provincias del distrito universitario.

Trauscrrido el plazo de los treinta días y resueltas las reclamaciones que se formulen, serán anunciadas las vacantes que hayan de proveerse para que los interesados puedan solicitarlas por el orden de preferencia, según la clasificación que en definitiva resulte; advirtiéndose que los servicios se computan hasta el 31 de agosto último, en que terminó el plazo para solicitar la gracia que dicho real decreto determina.

Zaragoza 7 de marzo de 1903.—El rector, *M. Ripollés*.

(B. O. Zaragoza 11 marzo.)

CRÓNICA DE OPOSICIONES

Sevilla — Por indisposición de uno de los vocales del tribunal, se ha suspendido hasta nuevo aviso las oposiciones a escuelas superiores de niñas.

Los opositores a las superiores y elementales de niños, con más de 825 pesetas, practican en la actualidad el tercer ejercicio.

Hechos y dichos

Un joven se ofrece a acompañar a una señorita.

—No puede ser, dice la madre.

—¿No se fía usted de mí?

—Sí, señor; me fío de usted.

—¿Pues no se fía de su hija?

—También me fío de ella; pero de quien no me fío es de los dos juntos.

Un niño recoge setas en el monte. Un cazador se acerca y le dice:

—¿Por qué te envían a recoger setas si eres tan pequeño que no sabes distinguir las buenas de las venenosas?

—Señor, no importa, dice el niño, son para venderlas.

SECCION DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Derechos pasivos.—Acuerdos tomados en las sesiones celebradas en los días 3 y 6 del mes actual:

Jubilaciones.—Se informaron favorablemente los expedientes de doña Isabel Rodríguez López, maestra de Casares (Málaga); D. Juan Molinero Andrés, maestro de Lodares de Osma (Soria); don Estanislao Panizo y de la Cruz, maestro de las escuelas de esta corte; doña Josefa Bernadell Miró,

de Tiana (Barcelona), y D. Pedro Redondo Téllez, de las escuelas de Madrid.

Clasificaciones.—Se aprobaron los expedientes de D. Francisco Tomás March, maestro de Alfarp (Valencia), clasificado con 700 pesetas; D. Celestino Hernández Linacero, de Quintanar de la Orden (Toledo), con 940 pesetas anuales; D. Benito San Cristóbal Hernando, de Castrillo Tejeriego (Valladolid), con 405 pesetas; D. Agustín Rodríguez, de Villaflores (Salamanca), con 472; D. Lorenzo Fernández Galiana, maestro de Santa Eulalia de Jabranes (Oviedo), con 560.

Pensiones.—Se concedieron: a doña Aquilina Gómez Lebia, viuda de D. Ruperto Julián Ortega, maestro que fué de Barrio Muñó (Burgos), 95 pesetas anuales; a doña María Carmen Ruiz Gómez y D. Domiciano y D. Sixto Pérez Gómez, viuda e hijos de D. José Pérez Rosales, maestro que fué de El Tocón (Granada), 360; a doña Lucila Escarda Argüelles, huérfana de D. Silvestre Escarda, maestro de Santervás de Campos (Valladolid), 860; a doña Dolores León Otero, viuda de D. Francisco Carrasco, maestro de Sevilla, 666,66; a doña Isabel Sanz Minguet, viuda de D. Francisco Zamorro, maestro de Salceda, 218,33 pesetas; a doña María de Oñas Pérez, viuda de D. Isidoro Torquemada, maestro de Fuentesado (Zamora), 586,66; a doña Rosa López de Lerena, viuda de D. José Fuentes, maestro que fué de Lebrija (Sevilla), 866,66.

Devolución de cantidades devengadas.—A los herederos de D. Vicente Pérez Moure, maestro jubilado que fué de Villamarín (Orense), 75 pesetas; y a los de D. Manuel Senés, jubilado que fué de Villaplana (Zaragoza), 177,77.

Devolución de descuentos.—Se acordó librar a la Junta provincial de Ciudad Real 455,12 pesetas, descontadas a D. Eduardo López, maestro de Almagro, para que sean entregadas a su viuda doña Adelaida Díaz, que no tiene derecho a pensión por no haber prestado su difunto esposo veinte años de servicios.

Cuentas aprobadas.—Las de la provincia de Huesca, pertenecientes al tercer trimestre de 1900, y las de Barcelona, segundo y tercer trimestres de 1898-99.

Ordenación de pagos.—Se han librado ya las nóminas de todas las provincias, correspondientes al mes de febrero próximo pasado, menos la de Solsona (Lérida), y las de la provincia de Oviedo. De esta última provincia sólo había llegado a última hora a la Ordenación la nómina de Laviana, pero hubo necesidad de devolverla a su procedencia, por faltarle las firmas del gobernador, del secretario y hasta del habilitado que la formó.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Se ha acordado la reposición de la maestra doña Dolores Delfina Gabeldá para la escuela incompleta de Auberola (Lérida).

—Han tenido que cerrarse las escuelas de Valldemosa (Palma de Mallorca), a causa de la escarlatina.

—El inspector de primera enseñanza de Barcelona ha dirigido al profesorado público una circular encaminada a la difusión de la Fiesta del Arbol.

—Ha tomado posesión de la auxiliaría de párvulos de Gerona, doña Eulalia Durbunt Tarafa, nombrada en virtud del real decreto de gracias.

Distrito de Madrid

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción al distinguido maestro de Consuegra (Toledo), D. Ignacio de las Heras, que ha regresado a su destino después de sufrir con éxito excelente una dolorosa operación en la boca.

Crónica general

Martes 10.—En la reunión celebrada por la Junta central del censo, ha sido aprobado el nuevo dictamen de los Sres. Capderón y Danvila, en el que se pide sean publicadas en la *Gaceta* las actas de las anteriores sesiones y los acuerdos que en ellas se tomaron, y que á la vez se remitan ejemplares del periódico oficial á los gobernadores y alcaldes, para que sean expuestos á la entrada de los colegios electorales.—Continúa la agitación entre los estudiantes de Medicina de la universidad de Madrid y de los demás distritos universitarios. El ministro de Instrucción pública, no atenderá reclamación alguna de los mismos mientras no depongan su actitud y asistan á las clases.—La Junta de administración y trabajos del departamento de El Ferrol, en vista de la falta de créditos para sostener la maestranza, ha reducido á tres los días de trabajo, dejando con la mitad del escaso sueldo que percibían, á unse mil familias.—Se han reanudado los trabajos de la escollera de Levante, en el puerto de Castellón de la Plana.—Un peluquero de Palma de Mallorca que había derrochado 6.000 duros, compró un ataud, despidióse de sus vecinos, encendió cuatro cirios y se ahorcó en el portal de su casa.—En la audiencia de Pamplona se ha reunido el tribunal del Jurado para juzgar á un fraile capuchino que el año anterior pronunció un sermón en la catedral atacando á los liberales. El fiscal y el representante de la acción popular retiraron la acusación, siendo puesto en libertad el procesado.

Extranjero: En Newgerod (Rusia), reina la más espantosa miseria, debido á la falta de cosechas; los ganados sucumben á centenares por falta de alimento, y los habitantes abandonan las aldeas para ir á las grandes ciudades á ganar algún dinero dedicándose á la mendicidad.—La Cámara de representantes de Cuba ha consignado varias fiestas obligatorias y oficiales: unas, de regocijo, por distintos hechos de la guerra, y otra, de duelo, por la muerte de los que fueron cabecillas de la insurrección.

Miércoles 11.—El señor Silvela ha manifestado que no estando terminados los presupuestos de Guerra y Marina, no serán examinados en el consejo de ministros de esta tarde.—El ministro de Marina y el representante de Portugal han celebrado una conferencia para tratar de la situación en que se encuentran los pescadores del Guadiana, siendo constantes las frías que se suscitan entre españoles y portugueses.—En Pamplona se ha sentido un temblor de tierra que duró bastantes segundos. La trepidación fué muy fuerte, causando alguna alarma.—En la línea de Arganda ha chocado una máquina con una vagoneta en la que iban tres obreros, resultando uno de ellos muerto y heridos de gravedad los otros dos.—Comunican de Barcelona que siguen en el mismo estado las huelgas de carpinteros, cilindrades y aprestadores, habiéndose además declarado en huelga 1.200 obreros de una fábrica de tejidos.—En Zaragoza se preparan grandes solemnidades religiosas para la inauguración de las obras del templo del Pilar, cuyo acto se celebrará el día 19.—En las obras que se verifican en Gijón para el alcantarillado general, se han encontrado varios objetos de época romántica.

Extranjero: El día 15 del próximo mes de abril se inaugurará en Roma el primer congreso internacional de los latinos y de los amigos de la civilización heleno-latina.—Telegrafíandose Nueva York que un tren de viajeros, del que formaban parte once vagones cisternas, ha ardlido, causando la muerte á treinta personas é hiriendo á sesenta.—Se reciben telegramas de Nápoles comunicando

que el Vesubio ha entrado en un período de gran actividad, lanzando gran cantidad de cenizas y globos incandescentes.

Jueves 12.—En la nota oficial del consejo de ministros se da cuenta de haber insistido el ministro de Hacienda en su política de nivelación de los presupuestos, no sólo para levantar el crédito, sino para emprender con seriedad y eficacia, á medida que el presupuesto lo consienta, mejoras en todas las atenciones del Estado.—Se ha negado terminantemente que el ministro de la Gobernación haga por ahora ninguna combinación de gobernadores.—Las elecciones de diputados á Cortes se verificarán el 19 de abril.—El Sr. Dato prepara un proyecto de reforma de la ley orgánica del poder judicial.—En la próxima semana comenzarán en Oádiz los ejercicios de la escuadra de Instrucción. Las maniobras en conjunto se verificarán en el otoño próximo, y probablemente las presenciará el rey.—En la Coruña se ha constituido una sociedad para la conducción de aguas á la capital, con cuya mejora acabarán los conflictos que originaba la falta de aguas.—En las oficinas de Hacienda de Granada se ha descubierto un fraude, cometido por las agencias ejecutivas, con un perjuicio para la Hacienda de 12.000 duros.—La policía de Málaga ha capturado al famoso criminal apodado *El Chato de Jaén*, en el momento que se disponía á embarcarse para Orán.

Extranjero: En la cámara de diputados de Francia ha negado el ministro Mr. Delessé, el rumor de haber firmado un acuerdo con Inglaterra y España, respecto á Marruecos.—Se ha fugado de Inglaterra el director de una importante sociedad de crédito, contra el cual habían presentado denuncia criminal los particulares lesionados por la misma.

500 pesetas de premios

á los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que compren libros ó abonen suscripciones durante el actual mes de marzo. El plazo es improrrogable.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Priego de Córdoba. E. G. Idem id.
- Oria J. J. L. Idem id.
- Yernes. F. S. Idem id. y se le enviaron las facturas.
- Valmojado. J. G. Se le contesto.
- Burgos. J. M. A. Idem id.
- Luzón. M. R. Idem id.
- San Esteban de Leceos H. F. Hay que poner ó pagar un timbre móvil de 10 céntimos en el personal, como en el material y como en todo recibo que pase de 10 pesetas. Vea el anuncio.
- Valencia. E. B. Se le espera. No queda más camino que acudir en queja á la Junta provincial; pero temo que, en esas conlusiones no consiga nada.
- Amayas. S. V. Puede solicitar todo maestro con título, sea joven ó viejo, con escuela ó sin ella. Los que tengan escuela basta que acompañen á la instancia hoja de servicios certificada.
- Lagartera. M. M. O. Hay maestros que cobran el sueldo del municipio (Alava) los hay que los perciben de las diputaciones, etc. Lo que se perciba como indemnización de casa debe ir á gratificaciones. Han de figurar todos los niños matriculados, aunque pasen de 12 años. Menudo lío se va á armar! Ya habrá visto que no descuidamos esos planes del gobierno. Estaremos en la brecha.
- Palacios Rubios. M. V. Se llama la atención.
- Villabragima. F. R. Llamaremos la atención.
- Sevilla. M. L. Oreo que este reglamento durará poco; pero ¡cuálquiera se mete á profeta en estas cuestiones!

Distrito de Oviedo

La Junta de Instrucción pública de León ha publicado una circular pidiendo la hoja de servicios y méritos, por duplicado, de los profesores de la provincia, con el objeto de formar en la secretaría de la expresada Junta el expediente personal de todo el profesorado.

Distrito de Sevilla

La secretaria general de la universidad se ha recibido los títulos: de maestra de primera enseñanza superior (premio extraordinario), de María del Carmen Muela y Moreno, y el de maestro elemental de D. Narciso Portillo y Valladares.

Ha sido presentado á la Junta de Instrucción pública de Sevilla el itinerario de la visita ordinaria que el inspector de primera enseñanza se propone girar durante el mes actual á las escuelas del partido de dicha provincia y á las de algunos pueblos del de Morón.

Ha quedado vacante la inspección de primera enseñanza de Badajoz por nombramiento de don José Hernández Molina, que la desempeñaba, para una escuela de Madrid.

Distrito de Valencia

Ha sido remitida á informe de la Junta de Instrucción pública de Valencia la instancia de la maestra de Puebla de Parnals, doña María Desamparados Beltrán Obiol, solicitando se la consiguiera en su escuela con el sueldo de 825 pesetas.

El auxiliar de la escuela pública elemental de niños de Torreblanca (Castellón de la Plana), D. Hildefonso Dolz Otrillas, ha hecho renuncia del cargo.

Se han remitido á la Junta provincial de Castellón los títulos administrativos: de doña Leonor Sánchez Cuadrado, nombrada para la escuela de Villarreal; y á la de Albacete, el de doña Concepción Degas, nombrada para la de Albas de Nerpio.

Distrito de Valladolid

Ha sido trasladada á la escuela normal de San Sebastián doña María Francisca Rodríguez, profesora provisional de la de Vitoria, nombrándose para esta vacante, en concepto de provisional, á doña María Ullbarri.

Han tomado posesión: de la escuela de Barbadillo del Mercado, D. José Izquierdo; Iglesia Babia, D. Ricardo Ouesta Rodrigo; Buero, doña Felisa Hánchez; de Tolbaños de Arriba, D. Natalio Barrero; Viérgol, D. Eugenio García; Villanueva de Puerta, D. Eusebio Oriol; Villandiego, don Mariano Cuadrado; Villalvilla de Burgos, D. Lorenzo Ibáñez; Baños de Valdearados, doña Felicitas Martín; todas estas escuelas de la provincia de Burgos.

Distrito de Zaragoza

Ha quedado vacante la habilitación de maestro del partido de Benabarre (Huesca).

Han renunciado las escuelas que obtuvieron en el último concurso: D. Tomás Palacio, la escuela incompleta de niños de Lagunarrota; don Miguel Pérez, de la mixta de Bersnuy; D. Joaquín José Martínez, de la mixta de Alberuela de Lallena; doña Magdalena Baso, de la mixta de Castellazo, y doña Agustina Lacubra, la auxiliar de párvulos de Ayerbe (Huesca).

D. José Jiménez, maestro interino de Burgui, ha pasado en dicha escuela, por haber sido nombrado en propiedad para la de Arizala (Navarra).

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Falces (Navarra), doña Juana Sáenz de Burgo.

LIBRERÍA DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL,"

GRANDES PRIVILEGIOS DURANTE EL MES DE MARZO

PREMIOS ENTRE LOS COMPRADORES

➤ por valor de **QUINIENTAS** pesetas en metálico ➤

	DOCEÑA		
	Ejemp.	Madrid.	Provincias.
LIBROS PARA LAS ESCUELAS			
Libros para lectura y lengua			
SOLANA. — Método de Lectura, primera parte, <i>Cartilla de lectura y escritura</i> , sencilla, melódica, buen papel, comoda impresión...	0,10	0,75	0,90
— Método de lectura, segunda parte. <i>Alfabeto Cívico</i> , ejercicios de lectura y composición; principios de gramática, buen papel e impresión...	0,20	1,80	2,00
— Lengua Castellana (Lectura y Gramática), primer grado. Rudimentos de gramática, profusión de ejercicios prácticos de lenguaje. (Pídase ejemplares de muestra)	0,30	3,00	3,30
— Lengua Castellana, segundo grado. (En prensa)...	0,80	6,00	6,50
— Resumen de ortografía castellana, con todas las reglas en verso para su más fácil recuerdo, y multitud de ejercicios de escritura al dictado...	0,30	3,00	3,30
— Lecturas infantiles, primer libro de lectura corriente para niños y niñas, con cuentecitos, máximas, anécdotas, conocimientos útiles; sencillo, atractivo y pedagógico; fuertemente encartonado...	0,75	7,20	8,00
— Lecturas de Oro (octava edición). Lectura corriente, conversación, gran variedad de asuntos muy amenos. Libro bien conocido de todos los maestros. Nueva edición con mejores condiciones tipográficas; en encartonado...	1,00	9,60	10,50
— Aliteradas (Ramillete de poesías). Esta original librito contiene cien composiciones en verso, en toda clase de metros, escrito expresamente para niños, y es el más adecuado para la lectura de versos; encartonado...	1,00	9,60	10,50

Las ocho obras mencionadas de nuestro compañero Sr. Solana, forman un método completo para la enseñanza de la lectura y del idioma, desde el conocimiento de las letras hasta las reglas gramaticales y ortográficas, al propio tiempo que se educa e instruye al niño.

Libros para las diferentes asignaturas

SOLANA — Fleury (Nuevo). Nociones de Historia Sagrada; breve, sencillo, con un mapa de Palestina para comprender mejor sucesos históricos... Encartonado...	0,30	3,00	3,30
— Aritmética y sistema métrico, con multitud de problemas de cálculo mental y escrito, muy práctico y muy pedagógico; (sexta edición)...	0,50	4,50	5,00
— Aritmética y sistema métrico, con multitud de problemas de cálculo mental y escrito, muy práctico y muy pedagógico; (sexta edición)...	0,30	3,00	3,30
— Aritmética y sistema métrico, con multitud de problemas de cálculo mental y escrito, muy práctico y muy pedagógico; (sexta edición)...	0,50	4,50	5,00

	DOCEÑA		
	Ejemp.	Madrid.	Provincias.
ASCARZA. — Nociones de Geografía; nueva edición con grabados. Lecciones muy breves, con programa y ejercicios. Uno de los textos más sencillos y prácticos... Encartonado...	0,80	3,00	3,30
— Rudimentos de Derecho; exposición clara y metódica de los principios de Derecho español, texto de la Constitución; lecciones divididas en parte para lectura y resumen con preguntas y respuestas (segunda edición); encartonado...	0,50	4,50	5,00
SOLANA. — Nociones de Geometría y Agrimensura, con grabados; ejercicios prácticos, problemas y programa. Encartonado...	0,30	3,00	3,30
— Encartonado...	0,50	4,50	5,00
ASUARZA. — Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales, con multitud de grabados; texto para lectura, resumen para el estudio de memoria, programas, etcétera, (segunda edición)...	1,00	9,60	10,50
— La Niña Instruida. Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas. Este libro de lectura y estudio es el más original y educativo para instruir a las niñas en los deberes de la casa. Necesario en todas las escuelas femeninas y mixtas. Agotada en pocos meses la primera edición, estamos preparando edición nueva con mejoras...	0,75	7,20	8,00
— Lecturas científicas. El Hombre. Nociones completas de Fisiología, Anatomía, Higiene y Antropología en forma aménalima, con preceptos de la vida práctica, refranes, cuentecitos, etc...	1,25	10,80	12,00
SOLANA. — Elementos de Dibujo lineal, aplicado a las artes y a la industria. Método práctico para aprender y enseñar el dibujo en las escuelas; 64 láminas, más de 401 dibujos...	2,00		
— Colecciones de modelos para ejercicios de dibujo por los mismos alumnos; colección...	0,30	3,00	3,30
— Hay colecciones de dibujo lineal, dibujo geométrico, dibujo de figura, labores femeniles...			
— Guía práctica del trabajo manual educativo, el libro más práctico y útil para implantar en las escuelas españolas el trabajo manual, declarado obligatorio...	1,50		
— Colecciones de dibujos para servir a los niños de modelos en la práctica del trabajo manual...	0,60	6,00	6,50

Hay colecciones de plegado, picado, recortado, etc. Facilitamos todo el material que se desea para el trabajo manual. Los libros anteriores, a contar desde el Fleury, contestan cumplidamente a todas las asignaturas que actualmente son obligatorias en las escuelas de España. Preparamos nuevos grados de las diferentes asignaturas.

OBSERVACIONES

- Los precios de provincias comprenden todos los gastos de envío por nuestra cuenta; embalaje, facturación, certificado, etc., etc.
- Todo pedido que pase de 5 pesetas dará derecho a participar en el sorteo de premios por valor de 500 pesetas en metálico. A este efecto se expedirá una papelata, nominal, con su número correspondiente, por cada 5 pesetas que importe el pedido. Por ejemplo: en un pedido de 20 pesetas, se darán cuatro números. La adjudicación de premios se hará en el mes de abril.
- Por cada doce pesetas que importe un pedido, se regalarán seis meses de suscripción al periódico, además de los números que correspondan para los premios, según la regla anterior.
- Los que tengan abonado ya el año actual y no quieran el regalo de suscripción, podrán elegir un 50 por 100 más de libros, o una rebaja efectiva de 25 por 100. Ejemplo: el que pida 20 pesetas de libros, podrá elegir de regalo otras 10 pesetas de los mismos libros, y así llevará 30 pesetas, por sólo 20. Si no desea más libros al suscripción, se le rebajará la cuarta parte, ó sea, se le cobrará 15 pesetas por el pedido de 20.
- No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe en libranza, sobre monedero ó letra de fácil cobro. Las libranzas han de venir a la orden del Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.